**INFORME DE EVALUACION TECNICA DE OFERTAS**
**CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2014 ID 277842**
**"ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PROYECTO DE INVERSIONES VARIAS EN EL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"**

En la ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día jueves 18 del mes de setiembre del año dos mil catorce, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad se encuentran presentes el Señor Nelson Navarro Alfonso, Responsable de la Unidad Operativa Contrataciones; el Señor Oscar Lilio Godoy, miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Señor Hugo Blanco Araujo, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones; quienes por disposición de la convocante integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la convocatoria a Contratación Directa Nº 28/2014 con ID 277842 para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PROYECTO DE INVERSIONES VARIAS EN EL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**" el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos Nº 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Según el método de evaluación establecido en el artículo 61º del decreto reglamentario Nº 21909/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación.

Según el Acta de Apertura Nº 29/2014 de fecha miércoles 18 de setiembre de 2014, se verifica que en la fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se han presentado las siguientes empresas oferentes: FORTIA EIRL, ARQ. ANA NIDIA ORTIZ Y EC ESTECHE CONSTRUCCIONES respectivamente.

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara el estudio y análisis de las ofertas que se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones sustanciales exigidas en el CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION, para el efecto se designara la palabra CUMPLE Y NO CUMPLE por cada ítems, según tabla comparativa:

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | FORTIA EIRL | ARQ ANA NIDIA ORTIZ | EC ESTECHE CONSTRUCCIONES |
|---|---|---|---|
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple | Cumple | Cumple |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | Cumple | Cumple | Cumple |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes | Cumple | Cumple | Cumple |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | Cumple | Cumple | Cumple |

Nelson Navarro Alfonso
Responsable de la U.O.C

Criterio de Evaluación:
La evaluación se efectuará en base a los criterios de calidad y costo de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 94 del Decreto 21909/03 Que reglamenta la Ley 2051/03.
EVALUACIÓN TECNICA
En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área, requiriéndose contar con un equipo de profesionales. A continuación se detalla la evaluación:

| Factores de Evaluación. | Puntos máximos | FORTIA EIRL | Arq. Ana Nidia Ortiz | EC Esteche Construcciones |
|---|---|---|---|---|
| Experiencia y Especialidad de la empresa Consultora o el profesional oferente. | 20 puntos | 10 puntos | 20 puntos | 20 puntos |
| Perfil Académico y Experiencia de los Personales o profesionales que integran la consultora. | 50 puntos | 40 puntos | 45 puntos | 40 puntos |
| Propuesta Metodológica y Cronograma de trabajo | 30 puntos | 20 puntos | 25 puntos | 20 puntos |
| **Total** | **100 puntos** | **70 puntos** | **90 puntos** | **80 puntos** |

Según los criterios de evaluación las tres firmas participantes han alcanzado el puntaje mínimo para acceder a la evaluación de sus ofertas económicas. Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento con la presentación de las documentaciones de carácter formal y calificativo para ejecutar el contrato (anexo E), se procede a los análisis de la oferta según el siguiente cuadro comparativo ordenado según el puntaje total obtenido en el cuadro anterior:

| OFERENTE 1: ARQ. ANA NIDIA ORTIZ | | |
|---|---|---|
| II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. | Cumple | No cumple |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | Cumple | |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) | Cumple | |
| Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta | Cumple | |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente | Cumple | |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | Cumple | |
| Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple | |
| DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE el oferente GARANTIZA que no SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS niños, niñas y adolescentes referenteS al trabajo infantil, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY. | Cumple | |
| Calificación y Experiencia del consultor propuesto – currículum vitae indicando calificaciones y experiencia laboral, según los documentos exigidos en el anexo B del pliego (sobre 1: oferta técnica) | Cumple | |

Nelson Navarro Alfonso
Responsable de la U.O.C

| OFERENTE 2: EC ESTECHE CONSTRUCCIONES | | |
|---|---|---|
| III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. | Cumple | No cumple |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | Cumple | |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) | Cumple | |
| Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta | Cumple | |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente | Cumple | |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | Cumple | |
| Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple | |
| DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE el oferente GARANTIZA que no SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS niños, niñas y adolescentes referenteS al trabajo infantil, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY. | Cumple | |
| Calificación y Experiencia del consultor propuesto – currículum vitae indicando calificaciones y experiencia laboral, según los documentos exigidos en el anexo B del pliego (sobre 1: oferta técnica) | Cumple | |

| OFERENTE 3: FORTIA EIRL | | |
|---|---|---|
| IV. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | Cumple | No cumple |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple | |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple | |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple | |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple | |
| Calificación y Experiencia del consultor propuesto – currículum vitae indicando calificaciones y experiencia laboral, según los documentos exigidos en el anexo B del pliego | Cumple | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple | |

Nelson Navarro Alfonso
Responsable de la U.O.C

# MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

**Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay**
**Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal**
**Telefax (0528) -22 2301**


De acuerdo a esta revisión realizado por los miembros del Comité de Evaluación, se puede comprobar que las firmas ARQ. ANA NIDIA ORTIZ, EC ESTECHE CONSTRUCCIONES Y FORTIA EIRL respectivamente han alcanzado el puntaje mínimo requerido en la evaluación técnica, igualmente cumplen con las documentaciones consideradas de carácter sustancial, formal y calificativos según establece la Ley 2051/03, sus reglamentaciones y el pliego de bases y condiciones del presente llamado. Asimismo como podrá observarse los miembros del Comité de Evaluación procedieron a un análisis detallado de los documentos formales, calificativos y el cumplimiento del servicio ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones expuestas y que según el análisis efectuado la oferta de los oferentes ARQ. ANA NIDIA ORTIZ, EC ESTECHE CONSTRUCCIONES Y FORTIA EIRL se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo. Según el criterio adoptado se ha efectuado el análisis de la propuesta técnica de cada oferente, por lo que sin más que agregar por parte de los miembros procedemos a la finalización de esta parte de la evaluación, se procederá a remitir notificación a los oferentes para participar en la apertura de las ofertas económicas, que se realizara en fecha martes 23 de setiembre de 2014 a las 08:20 horas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia.

**Oscar Lilio Godoy**
**Miembro de UOC**

**Nelson Navarro Alfonso**
**Responsable de UOC**

Nelson Navarro Alfonso
Responsable de la U.O.C

**Hugo Blanco Araujo**
**Asesor de UOC**